

ANALES DEL CONCEJO



DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

AÑO III N°. 707 DIRECTOR (E): CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS ABR. 07 DEL AÑO 2022

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

RESOLUCIÓN No. 188 DE AÑO 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0167 DEL 31 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 163 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INGRESO DEL DISTRITO CAPITAL A LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.....	11423
--	-------

RESOLUCIÓN No. 188 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0167 DEL 31 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 163 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INGRESO DEL DISTRITO CAPITAL A LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 20 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, el artículo 6 de la Ley 2199 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de marzo de 2022, la Alcaldesa mayor de Bogotá radicó ante esta Corporación el Proyecto de Acuerdo No. 163 de 2022 “*Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”:

Que en cumplimiento del artículo 6 del de la Ley 2199 de 2022, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., mediante Resolución No. 0167 del 31

de marzo de 2022, convocó audiencia pública en el marco del Proyecto de Acuerdo antes referido.

Que de conformidad con el artículo 2° de la citada Resolución, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 0170 del 1° de abril de 2022, se determinó que la audiencia pública se realizaría el 19 de abril de 2022 en la Plazoleta de la Gobernación de Cundinamarca y el 20 de abril de 2022 en el Palacio de los Deportes.

Que por asuntos de logística se hace necesario modificar el lugar de la audiencia pública programada para el día 19 de abril de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución No. 0167 del 31 de marzo de 2022, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 0170 del 1° de abril de 2022, cuyo texto, para todos los efectos, será el siguiente:

“ARTÍCULO 2°. Lugar y fecha de la Audiencia Pública. La audiencia pública se realizará en el Palacio de los Deportes, ubicado en la Av. Calle 63 No. 59 A - 06 de la ciudad de Bogotá, durante los días 19 y 20 de abril de 2022, a partir de las 9:00 AM.”

ARTÍCULO 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 07/04/22

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA

Presidente

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO

Primer Vicepresidente

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO

Segundo Vicepresidente

Revisó: Roberto José Fuentes Fernández,
Director Jurídico Proyecto: César Delgado,
Dirección Jurídica

EXPEDIDA EL 07 DE ABRIL DE 2022

**PUBLICADO E IMPRESO EN EL PROCESO DE ANALES Y
PUBLICACIONES**